



DICTAMEN PREVIO AL FALLO

ACTA QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 37 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE MOTIVA Y FUNDAMENTA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-920015995-E7-2020, RELATIVO A LA OBRA: MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SEMAFÓRICA PARA LA MOVILIDAD EN EL TRAMO VIGUERAS – SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, EN LOS MUNICIPIOS DE OAXACA DE JUÁREZ Y SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, ESTADO DE OAXACA. UBICADA EN LA LOCALIDAD: 0001 - OAXACA DE JUÁREZ, MUNICIPIO: 067 – OAXACA DE JUÁREZ, REGIÓN: 08-VALLES CENTRALES.

LA CONVOCANTE llevó a cabo una revisión y análisis cuantitativa y cualitativa del cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos; así como, la evaluación de las proposiciones bajo el mecanismo de puntos y porcentajes para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, en los términos de lo previsto en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63 fracción II, 66, 67 fracción II y 68 de su Reglamento, el Capítulo Segundo del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y, conforme a lo dispuesto en la Base 5.3, Para la adjudicación del Contrato de la Licitación Pública Nacional número LO-920015995-E7-2020

Por consiguiente a continuación se describen los resultados del proceso de evaluación de proposiciones:

I.- Relación de Licitantes cuyas Proposiciones se Desecharon

Se determinó con base a las causales de desechamiento de proposiciones previstas en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Base 14 CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS, de la Licitación Pública Nacional número LO-920015995-E7-2020, desechar las proposiciones de los licitantes que a continuación se indican con la especificación de la causal:

Nombre del Licitante	Razón y fundamento por el que se desecha la proposición
<p>CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.</p>	<p>El Licitante, omite el documento X.- Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) conforme a lo dispuesto en el ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR solicitado en la Base Primera</p> <p>Por lo que incurre en las causales de desechamiento de la Base Décimo Cuarta Inciso A) Causales Generales de Desechamiento inciso I) de la convocatoria.</p>





DICTAMEN PREVIO AL FALLO

NOTA QUE SE FORMULA DE COMPRIMIDAS CON EL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS DE INTERÉS PÚBLICO EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA PROMOVER LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO DE AGUAS CALIENTES EN LA LOCALIDAD DE LA LOCALIDAD: 6001 - OAXACA DE JUÁREZ, MUNICIPIO: 061 - OAXACA DE JUÁREZ, REGIÓN: 06-VALLES CENTRALES

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, EN SU CALIDAD DE AUTORIDAD COMPETENTE PARA EMITIR DICTAMENES PREVIOS AL FALLO DE LOS PROYECTOS DE LEYES DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS DE INTERÉS PÚBLICO EN EL ESTADO DE OAXACA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS DE INTERÉS PÚBLICO EN EL ESTADO DE OAXACA, EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN:

El presente dictamen se emite en virtud de lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Obras de Interés Público en el Estado de Oaxaca, para promover la modernización de la infraestructura pública para la atención del servicio de aguas calientes en la localidad de la localidad: 6001 - Oaxaca de Juárez, Municipio: 061 - Oaxaca de Juárez, Región: 06-Valles Centrales.

Nombre del dictaminador	Firma y fundamento por el que se desecha la proposición
CAGOS TRAFIC DE CHIHUAHUA	ACUERO AGUERO ARIEL HURTADO

II.-Relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes

Las proposiciones de los licitantes que son aceptadas por cumplir con los requisitos legales, técnicos, así como económicos, y haber alcanzado su propuesta técnica igual o mayor puntuación o puntos porcentuales a la mínima exigida de **37.5 de 50 puntos**, son las siguientes:

Nombre del Licitante	Importe de la Proposición (Con IVA)	Puntaje Obtenido
SEMEX, S.A. DE C.V.	\$48,055,750.65	44.12

Cuadro de puntuación por rubros, conforme al Método de Evaluación de Propuestas por el **Mecanismo de Puntos y Porcentajes "Forma MVP01"**, Matriz Base de Puntos "Forma 01" y lo establecido en la **Base 5.2** de la Licitación Pública Nacional número **LO-920015995-E7-2020**.

LICITANTE	Rubros calificados y puntaje alcanzado por las propuestas solventes.						
	Calidad (18 Puntos)	Capacidad (12 Puntos)	Experiencia y Especialidad (15 Puntos)	Cumplimiento de Contratos (5 Puntos)	Total Propuesta Técnica (50 Puntos)	Puntos Económicos (50 Puntos)	Suma
SEMEX, S.A. DE C.V.	14.00	8.12	15.00	5.00	42.12	50.00	92.12
	a) Calidad: Obtiene 14.00 puntos debido a que los materiales a utilizar no son los necesarios y suficientes, y debido a que la Planeación Integral, no es congruente con los trabajos a ejecutar. b) Capacidad: Obtiene 8.12 puntos resultados de la evaluación al observarse que: el SUPERINTENDENTE no presenta el perfil solicitado en las bases y no presenta documentación soporte de contar con al menos 10% de personal discapacitado. c) Experiencia y Especialidad: Obtiene 15.00 puntos, por presentar el máximo número de años y contratos y obteniendo el puntaje máximo para este sub rubro. d) Cumplimiento de Contratos: Obtiene 5 puntos, por presentar el máximo número de actas obteniendo el puntaje máximo para este sub rubro. e) En la evaluación de la propuesta económica obtuvo 50.00 puntos en virtud ser la propuesta solvente económicamente más baja.						

III.- Nombre del Licitante a quién se adjudica el contrato

La proposición, que de entre las calificadas como solventes por satisfacer la totalidad de los requerimientos solicitados y asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por haber obtenido el mayor puntaje, conforme a lo previsto en el artículo 67 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a los criterios de evaluación por puntos o porcentajes establecidos en la Base Cuarta "Adjudicación del Contrato" de la Licitación Pública Nacional número: LO-920015995-E7-2020, fue la presentada por: **SEMEX, S.A. DE C.V.** Con un monto de **\$ 48,055,750.65** (CUARENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 65/100 M.N.) IVA incluido.



SUBSECRETARÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS Y PERMISOS
C.O. 92801398-67-5030

II-Relación de los trabajos que se programan realizar a finales

de 2014. Se han programado los trabajos que se detallan en el cuadro siguiente, los cuales se programan para el periodo de mayo a agosto de 2014, con el fin de dar cumplimiento a los trabajos que se detallan en el cuadro siguiente.

Nombre del Proyecto	Presupuesto	Fecha de Inicio	Fecha de Término
SEMI-PAVIMENTACIÓN	247,000,000.00	15/05/2014	31/08/2014

En el presente documento se detallan los trabajos que se programan realizar a finales de 2014, los cuales se programan para el periodo de mayo a agosto de 2014, con el fin de dar cumplimiento a los trabajos que se detallan en el cuadro siguiente.

En el presente documento se detallan los trabajos que se programan realizar a finales de 2014, los cuales se programan para el periodo de mayo a agosto de 2014, con el fin de dar cumplimiento a los trabajos que se detallan en el cuadro siguiente.

IV.- Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipo

El presente fallo surte efecto para la empresa: **SEMEX, S.A. DE C.V.** de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las **12:00 horas**, del día **17 de Diciembre de 2020**, en las oficinas del **Departamento de Contratos**, ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, 3º. Nivel, sita en Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, en donde además deberá de entregar las **garantías de cumplimiento 10% (diez por ciento) y del anticipo del 30% (treinta por ciento) al monto de la obra**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que reciba notificación de este fallo, pero invariablemente antes de la firma del contrato e iniciar los trabajos el día **18 de Diciembre de 2020**, Los cuales tendrán una duración de **150 días naturales**.

V.- Lugar y Fecha de Elaboración

El presente fallo se emite por la Secretaria de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable, el 16 de diciembre de 2020, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39 Fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Se informa que los responsables de la evaluación de las propuestas, son el. Mtro. Javier Lazcano Vargas, Secretario; Ing. Manuel Meza Corres, Subsecretario de Obras Públicas; Ing. Héctor Morales Morán, Jefe de la Unidad de Licitaciones y el Arq. Juan Carlos Díaz Jiménez, Jefe del Departamento de Costos y Presupuestos. Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto, indicándoles que se encontrará disponible en la página oficial de la SINFRA, así como en el sistema CompraNet.

VI.- Nombre, firma, cargo y facultades de los servidores públicos encargados de la evaluación, elaboración y aprobación del presente Dictamen Previo al fallo.

**EL SECRETARIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE**

MTRO. JAVIER LAZCANO VARGAS

**EL SUBSECRETARIO DE OBRAS
PÚBLICAS**

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

ING. MANUEL MEZA CORRES

ING. JUAN ANTONIO ROBREDO
MARTÍNEZ

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y
RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y
RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE GUATEMALA



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y
RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y
RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

El presente documento tiene como finalidad...

El presente documento tiene como finalidad...

El presente documento tiene como finalidad...

El presente documento tiene como finalidad...

El presente documento tiene como finalidad...

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y
RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y
RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y
RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE GUATEMALA



EL DIRECTOR JURÍDICO



LIC. JOSÉ FRANCISCO BAUTISTA LÓPEZ

UNIDAD DE LICITACIONES



ING. HECTOR MORALES MORAN

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y
PRESUPUESTOS



ARQ. JUAN CARLOS DÍAZ JIMÉNEZ



Conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la información y documentación que sirve como soporte y es utilizada por LA CONVOCANTE para realizar la adjudicación del contrato en este procedimiento de contratación y la elaboración del presente fallo que sustenta su motivación y fundamentación, se encuentra en el expediente respectivo de esta CONVOCATORIA a la licitación.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 16 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas.

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y
EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

SINTRA



OSSTACA
SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y
EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

CALLE DE LA UNIDAD 1000

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
LIVIANO DE LOS ANGELES
CALLE DE LA UNIDAD 1000
C.P. 06000 - GUATEMALA

PROFESOR JUAN O

[Handwritten signature]

LA UNIDAD 1000, GUATEMALA

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y
PRESUPUESTOS

UNIDAD FINANCIERA

[Handwritten signature]

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Unidad Financiera. El original se encuentra en el archivo de la Unidad Financiera. El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Unidad Financiera. El original se encuentra en el archivo de la Unidad Financiera.

ACTA DE FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-920015995-E7-2020, RELATIVO A LA OBRA: **MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SEMAFÓRICA PARA LA MOVILIDAD EN EL TRAMO VIGUERAS – SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, EN LOS MUNICIPIOS DE OAXACA DE JUÁREZ Y SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, ESTADO DE OAXACA. UBICADA EN LA LOCALIDAD: 0001 - OAXACA DE JUÁREZ, MUNICIPIO: 067 – OAXACA DE JUÁREZ, REGIÓN: 08-VALLES CENTRALES.**

A.- LUGAR, HORA Y FECHA DEL ACTO.

En la localidad de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, se reunieron el día **16 DE DICIEMBRE DE 2020** siendo las **10:00 HRS**, de acuerdo con la cita notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el **11 DE DICIEMBRE DE 2020**, y para conocer el fallo de esta Secretaría, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (**SIOTS**) ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, 4º. Nivel, sita en Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

B.- SERVIDOR PUBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside el acto el **ING. HÉCTOR MORALES MORÁN**, Jefe de la Unidad de Licitaciones, actuando en nombre y representación de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (**SIOTS**).

C.- FALLO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39, cuarto párrafo y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, este acto inició con la lectura del fallo correspondiente a **LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 007-2020** a la licitación anteriormente referida, entregándose al final copia de la presente acta del fallo a los licitantes que asistieron a este acto y que acusan recibo con su firma, se fija un ejemplar para consulta de los interesados, en las oficinas de la Unidad de Licitaciones ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, 3º. Nivel, sita en Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.p. 71257, el acta estará visible del día **16 de diciembre de 2020 a las 12:00 horas** al día **24 de Diciembre de 2020 a las 14:00 horas**. Así mismo, se informa que con esta fecha el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet.



ACTA DE FALLO

El presente acto de fallo tiene por objeto resolver el recurso de amparo interpuesto por el Sr. [Nombre] contra el acto administrativo que le impide acceder a un bien de dominio público. El acto administrativo impugnado es el que se describe en el expediente N° [Número].

A - LUGAR, HORA Y FECHA DEL FALLO

El presente acto de fallo se celebró el día [Fecha] a las [Hora] en el [Lugar]. Asistieron el Sr. [Nombre] y el Sr. [Nombre].

El Sr. [Nombre] compareció en el acto de fallo y manifestó que el acto administrativo impugnado es ilegal y que le impide acceder a un bien de dominio público.

El Sr. [Nombre] compareció en el acto de fallo y manifestó que el acto administrativo impugnado es legal y que el Sr. [Nombre] no tiene derecho a acceder a un bien de dominio público.

El Sr. [Nombre] compareció en el acto de fallo y manifestó que el acto administrativo impugnado es ilegal y que le impide acceder a un bien de dominio público.

El Sr. [Nombre] compareció en el acto de fallo y manifestó que el acto administrativo impugnado es legal y que el Sr. [Nombre] no tiene derecho a acceder a un bien de dominio público.

D.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y EL MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

Una vez analizadas y evaluadas en forma cuantitativa y cualitativa las proposiciones recibidas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Base en el punto 5.2 de LA CONVOCATORIA a esta licitación, resultado de lo cual la proposición que reunió los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por LA CONVOCANTE y fue la solvente más baja, es la presentada por: **SEMEX, S.A. DE C.V.**, y por lo tanto se le adjudica el contrato correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-920015995-E7-2020**, por considerar que su propuesta con un monto de **\$ 48,055,750.65** (CUARENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 65/100 M.N.) IVA incluido, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos.

E.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

El presente fallo surte efecto para la empresa: **SEMEX, S.A. DE C.V.** de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las **12:00 horas**, del día **17 de Diciembre de 2020**, en las oficinas del **Departamento de Contratos**, ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, 3º. Nivel, sita en Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, en donde además deberá de entregar las **garantías de cumplimiento 10% (diez por ciento) y del anticipo del 30% (treinta por ciento) al monto de la obra,, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que reciba notificación de éste fallo, pero invariablemente antes de la firma del contrato e iniciar los trabajos el día 18 de Diciembre de 2020**, los cuales tendrán una duración de **150 días naturales**. El anticipo será entregado vía electrónica a la cuenta que proporcione el licitante ganador dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la presentación y aprobación de las garantías y factura electrónica correspondientes.

F.-CIERRE DEL ACTA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el procedimiento de esta contratación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales a partir de la notificación del fallo, salvo que exista alguna Inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancia.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.

POR LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y EL MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN

El presente documento tiene como finalidad proporcionar información a los participantes que han sido seleccionados para participar en el proceso de licitación. El presente documento es de carácter informativo y no constituye una oferta ni una garantía de que el participante seleccionado será el ganador de la licitación. El presente documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgado a terceros. El presente documento es de carácter informativo y no constituye una oferta ni una garantía de que el participante seleccionado será el ganador de la licitación. El presente documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgado a terceros.

EL LUGAR Y FECHA DE ESTIMADA DEL QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO

El lugar y fecha de estimada del que el licitante ganador deberá firmar el contrato es el siguiente: [Lugar y fecha de estimada].

El presente documento es de carácter informativo y no constituye una oferta ni una garantía de que el participante seleccionado será el ganador de la licitación. El presente documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgado a terceros.

El presente documento es de carácter informativo y no constituye una oferta ni una garantía de que el participante seleccionado será el ganador de la licitación. El presente documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgado a terceros.

El presente documento es de carácter informativo y no constituye una oferta ni una garantía de que el participante seleccionado será el ganador de la licitación. El presente documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgado a terceros.

El presente documento es de carácter informativo y no constituye una oferta ni una garantía de que el participante seleccionado será el ganador de la licitación. El presente documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgado a terceros.

EL SECRETARIO

MTRO. JAVIER LAZCANO VARGAS

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

ING. JUAN ANTONIO ROBREDO
MARTÍNEZ

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS
PÚBLICAS

ING. MANUEL MEZA CORRES

EL DIRECTOR JURÍDICO

LIC. JOSÉ FRANCISCO BAUTISTA
LÓPEZ

LA UNIDAD DE LICITACIONES

ING. HECTOR MORALES MORAN

LICITANTES

CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA,
S.A. DE C.V.

SEMEX, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTO

C. MARCO ALONSO CAMIZAU
VALDERRAMA

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y
EL DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
LIG-020010000-03-2020

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS
PÚBLICAS

EL SECRETARIO

EL DIRECTOR GENERAL

EL DIRECTOR GENERAL

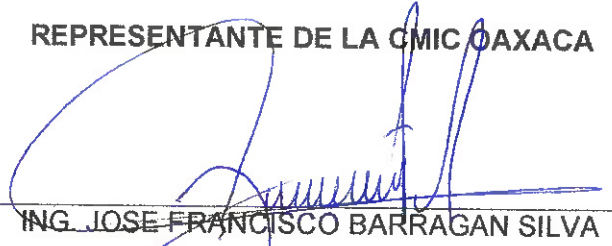
EL DIRECTOR GENERAL

EL DIRECTOR GENERAL

EL DIRECTOR GENERAL



REPRESENTANTE DE LA CMIC OAXACA



ING. JOSE FRANCISCO BARRAGAN SILVA

Conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la información y documentación que sirve como soporte y es utilizada por LA CONVOCANTE para realizar la adjudicación del contrato en este procedimiento de contratación y la elaboración del presente fallo que sustenta su motivación y fundamentación, se encuentra en el expediente respectivo de esta CONVOCATORIA a la licitación.



SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y
EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SUTRINTAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
L.O. 020010002-EX-2020

SIEMPRE



OBRA
PÚBLICA

ESTADO DE CUENTA DE OBRAS

ING. JOSE FRANCISCO BARRALAN SILVA

[Handwritten signature]